

Asamblea General

Distr. GENERAL

A/RES/54/118 25 de febrero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones Tema 47 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.24/Rev.1 y Add.1)]

54/118. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La Asamblea General,

Considerando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y sus propias resoluciones, en particular, la resolución 43/24, de 15 de noviembre de 1988, en las que se pide al Secretario General que continúe sus buenos oficios y brinde un amplio apoyo a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de paz, reconciliación, democracia, desarrollo y justicia establecidos en el acuerdo sobre "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" de 7 de agosto de 1987¹,

Reafirmando sus resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación económica, financiera y técnica internacional, tanto bilateral como multilateral, destinada a promover el desarrollo económico y social de la región para coadyuvar y complementar los esfuerzos de los pueblos y gobiernos centroamericanos en los objetivos de lograr la paz y la democratización, en particular la resolución 52/169 G, de 16 de diciembre de 1997, relativa a la asistencia y cooperación

00 28185

¹ A/42/521–S/19085, anexo; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1987*, documento S/19085.

internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica², así como su resolución 53/1 C, de 2 de noviembre de 1998, sobre asistencia de emergencia a Centroamérica, como consecuencia de la destrucción causada por el huracán Mitch,

Destacando la importancia de la evolución del Sistema de la Integración Centroamericana, que tiene como objetivo fundamental promover el proceso de integración; de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, como programa integral de desarrollo nacional y regional, que contiene los compromisos y prioridades de los países del área para promover el desarrollo sostenible; del establecimiento del subsistema y de la política social regional; del modelo de seguridad democrática centroamericana; y de la vigencia de otros acuerdos adoptados en las cumbres presidenciales, que en su conjunto constituyen el marco global de referencia para consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo y como base para promover relaciones mutuamente beneficiosas entre Centroamérica y la comunidad internacional.

Reconociendo los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala y ejecutados bajo la verificación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, entre otros, la presentación del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico³, la finalización del programa de repatriación de los refugiados guatemaltecos en México, el cumplimiento de los techos de gasto incluidos en los Acuerdos, la ampliación del despliegue de la nueva Policía Nacional Civil, la aprobación por el Congreso de la nueva Ley de Tierras y la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena,

Tomando nota con satisfacción del exitoso cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la consolidación del proceso de democratización en El Salvador, como resultado de los esfuerzos de su pueblo y Gobierno,

Reconociendo con satisfacción el papel desempeñado por las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de verificación y observación de las Naciones Unidas, que han cumplido con éxito su mandato en Centroamérica de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General respectivamente,

Acogiendo con beneplácito las transformaciones y los progresos alcanzados por los pueblos centroamericanos, cuyos esfuerzos han producido, entre otros, el fortalecimiento de la sociedad y del poder civil, la creación de nuevos espacios políticos, la celebración de elecciones libres y pluralistas, la creación de mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos, la libertad de expresión, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, los procesos de reforma judicial, y la adopción de un modelo de desarrollo más justo y con mayores oportunidades para los pueblos centroamericanos,

Destacando la importancia del fin de un período crítico en Centroamérica y el inicio de una nueva etapa histórica libre de conflictos armados, con gobiernos elegidos libremente en cada país y con

² Véase A/49/580–S/1994/1217, anexo I; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1994*, documento S/1994/1217.

³ A/53/928, anexo.

transformaciones políticas, económicas, sociales y de otro tipo, que pueden crear un entorno favorable para promover el crecimiento económico y avanzar en la consolidación y el perfeccionamiento de sociedades democráticas, justas y equitativas,

Reafirmando que la paz y la democracia firmes y duraderas en Centroamérica es un proceso dinámico y permanente que enfrenta graves desafíos estructurales, cuyo mantenimiento y consolidación están estrechamente relacionados con los progresos en el desarrollo humano, especialmente en la reducción de la extrema pobreza, la promoción de la justicia económica y social, de la reforma judicial, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de las minorías y la atención de las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de los pueblos de la región, que siendo fuente principal de tensiones y conflictos, merecen tratarse con la misma urgencia y dedicación que se le otorgó a la solución de los conflictos armados,

Profundamente preocupada por los efectos devastadores causados por el huracán Mitch y otros desastres naturales en la población y la economía de los países de la región así como por las consecuencias que pueden ocasionar un retroceso significativo en los esfuerzos de los pueblos centroamericanos y de la comunidad internacional para superar las secuelas de los conflictos armados y los logros alcanzados en la estabilidad política, la democratización y el desarrollo sostenible,

Destacando la solidaridad de la comunidad internacional hacia las víctimas del huracán Mitch, la cual se manifestó en la amplia respuesta de Estados amigos a la situación de emergencia y en particular en las reuniones del Grupo Consultivo para la reconstrucción y transformación de América Central, celebradas en diciembre de 1998 en Washington, D.C. y en mayo de 1999 en Estocolmo, produciendo la Declaración de Estocolmo⁴, en la cual los objetivos y principios de la reconstrucción y transformación fueron establecidos, y de la cual cinco países acordaron iniciar el proceso de seguimiento,

- 1. Toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General⁵;
- 2. Encomia los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de los países centroamericanos por el restablecimiento de la paz y la democracia en toda la región y la promoción del desarrollo sostenible mediante la ejecución de los compromisos adquiridos en las reuniones en la cumbre, y respalda la decisión de los presidentes para que Centroamérica se constituya en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo:
- 3. Reconoce la necesidad de continuar atendiendo la situación en Centroamérica, de acuerdo a los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Estocolmo⁴ en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para superar las causas profundas que originaron los conflictos armados, evitar retrocesos y consolidar la paz y la democratización en el área, así como promover los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica², especialmente en el período de transición para superar los efectos devastadores causados por el huracán Mitch y otros fenómenos naturales, que requieren esfuerzos extraordinarios para la reconstrucción y transformación de los países de la región mayormente afectados, particularmente Honduras y Nicaragua;

⁴ Véase www.iadb.org.

⁵ A/54/311.

- 4. Subraya la importancia del marco global de referencia y el establecimiento de las prioridades nacionales y regionales de desarrollo como base para promover el progreso efectivo, coherente y sostenible de los pueblos centroamericanos, así como para el otorgamiento de la cooperación internacional, de conformidad con las nuevas realidades regionales y extrarregionales;
- 5. Acoge con beneplácito los avances en el proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, y hace un llamado a todas las partes a tomar medidas adicionales para implementar los compromisos de los Acuerdos de Paz y exhorta a todos los sectores de la sociedad a aunar esfuerzos y actuar con valor y determinación para consolidar la paz;
- 6. Expresa su reconocimiento con satisfacción al pueblo y al Gobierno de El Salvador por los esfuerzos que han realizado para cumplir con los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz, lo que ha contribuido de manera sustancial, al fortalecimiento del proceso de democratización en el país;
- 7. Pide al Secretario General, a los órganos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que continúen apoyando y verificando en Guatemala la aplicación de todos los acuerdos de paz suscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyo cumplimiento es una condición esencial para una paz firme y duradera en dicho país;
- 8. Reconoce la importancia del Sistema de la Integración Centroamericana como organismo creado para coordinar y armonizar los esfuerzos de integración, como un proceso conducente a restaurar, en forma gradual y progresiva, la Unión Centroamericana y hace un llamamiento a la comunidad internacional, al sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para que proporcionen una cooperación efectiva para mejorar la capacidad y eficiencia del Sistema de la Integración Centroamericana en el cumplimiento de su mandato;
- 9. Alienta a los gobiernos centroamericanos a que continúen cumpliendo sus responsabilidades históricas ejecutando plenamente los compromisos adquiridos en los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, especialmente los encaminados a la ejecución del programa social orientado a la superación de la pobreza y del desempleo, al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa, al mejoramiento de la seguridad pública, el fortalecimiento de lo jurídico, la consolidación de una administración pública moderna y transparente y a la eliminación de la corrupción, la impunidad, los actos de terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, actividades necesarias y urgentes para la consolidación de una paz firme y duradera en la región;
- 10. Reitera su pleno reconocimiento al Secretario General, a sus representantes especiales, a los grupos para los procesos de paz en El Salvador (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México y Venezuela), y en Guatemala (Colombia, España, los Estados Unidos de América, México, Noruega y Venezuela); al Grupo de Apoyo a Nicaragua (el Canadá, España, México, los Países Bajos y Suecia); a la Unión Europea, así como a otros países que han contribuido significativamente, y a la comunidad internacional en general por su apoyo y solidaridad en la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo en Centroamérica;
- 11. Reafirma la importancia de la cooperación internacional, en especial la de los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y la de la comunidad donante en la nueva etapa de consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica, y los insta a que continúen apoyando los esfuerzos centroamericanos en el logro de esos objetivos, teniendo en cuenta el marco global de la nueva

estrategia de desarrollo regional, que responde a las aspiraciones y necesidades colectivas de los pueblos centroamericanos;

- 12. Toma nota con agradecimiento de las demostraciones de solidaridad y apoyo internacional para los esfuerzos de reconstrucción y transformación de la región después de los severos daños causados por el huracán Mitch, que permitan a los países de la región alcanzar la normalidad y proseguir sus esfuerzos en la consolidación de la democracia y el desarrollo sostenible;
- 13. Reafirma la necesidad de mantener una asistencia sostenida para la región para crear las condiciones necesarias para lograr un equilibrio entre los retos de reconstrucción, crecimiento económico y desarrollo social equitativo, que aseguren una paz firme y duradera en la región, y subraya la necesidad de mejorar la preparación y la integración de componentes de reducción de desastres naturales a la planificación para el desarrollo;
- 14. *Pide* al Secretario General que continúe brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos, particularmente a los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia mediante la ejecución del programa integral de desarrollo sostenible, y la iniciativa para constituir la Unión Centroamericana, enfatizando, entre otros puntos, las posibles repercusiones de los desastres naturales, en particular del huracán Mitch, sobre los procesos de paz y las vulnerables economías de la región y que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones;
- 15. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

80a. sesión plenaria 15 de diciembre de 1999